Westway e Imperium Renewables

PROYECTOS DE EXPANSIÓN

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN PÚBLICA PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE TRABAJO

Exhibición abierta al público: de las 5:00 pm a las 9:00 pm

El Comentario Público Oral: de las 6:00 pm a las 9:00 pm

Bienvenidos
Repaso de las Reglas Básicas
El Periodo de Comentarios
Terminar

REUNIONES PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE TRABAJO

Hoquiam: Jueves, 24 de abril, 2014
Hoquiam High School Commons
501 W. Emerson Avenue, Hoquiam

Centralia: Martes, 29 de abril, 2014
Centralia High School Commons
813 Eshom Road, Centralia

GÚIA PARA PARTICIPAR EN LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE TRABAJO

El Departmento de Ecología del estado de Washington y la Ciudad de Hoquiam han emitido Determinaciones de Impacto Significante para los Proyectos de Expansión de Westway e Imperium Renewables según la Ley de la Política Ambiental Estatal (SEPA, por sus siglas en inglés). Se preparará una Declaración del Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) para cada proyecto.

Las Agencias tendrán un periodo de determinación del alcance de trabajo compartido de 47 días para el proceso de investigación ambiental de los proyectos. La determinación del alcance de trabajo es el primer paso en cuanto del proceso de EIS y se utiliza para identificar posibles problemas para investigar con el EIS.

Proceso de Determinación del Alcance de Trabajo: Abril 10, 2014 al Mayo 27, 2014

Durante del periodo de determinación del alcance de trabajo entre el 10 de abril y el 27 de mayo, usted puede informarse sobre las propuestas, el proceso de EIS, y proveer comentarios sobre la determinación del alcance de trabajo. Se dará igual consideración a todos los comentarios recibidos, sin importar cual método se usa para entregárselos:

- Por correo: Westway and Imperium Renewables Expansion Projects EISs, c/o ICF International, 710 Second Avenue, Suite 550, Seattle, WA 98104
- Por internet : debe entregar los comentarios a https://public.commentworks.com/cwx/westwayimperiumcommentform
- Oralmente o por escrito durante una reunión de determinación del alcance de trabajo.

Formato de la Reunión de Determinar el Alcance de Trabajo

- El área de bienvenidos donde usted puede informarse sobre el formato de la reunión y inscribirse para dar sus comentarios oralmente.
- Un área donde puede revisar la información y hablar
- Un área de silencio donde puede escribir sus comentarios o grabar un comentario oral en privado.
- Un área de comentarios públicos donde puede entregar sus comentarios orales.

Comentarios de la Determinación del Alcance de Trabajo

Mientras piensan en sus comentarios de la determinación del alcance de trabajo, acuérdese que este proceso está diseñado para juntar información para desarrollar un borrador del EIS. Los comentarios más útiles se enfoquen en los siguientes temas:

- Posibles impactos significantes a los recursos y el alcance del estudio y análisis que se necesita para entender cada posible impacto que puede ocurrir.
- Medidas para evitar, minimizar, y mitigar (contrarrestar) los efectos de la propuesta.

Las Agencias ya han determinado que puede haber probables impactos adversos significantes al resultado de esta propuesta y por esa razón se están desarrollando los EIS.

Todos los comentarios de la determinación del alcance de trabajo se tomarán en consideración por los Agencias como parte del proceso de revisión ambiental. Se considerarán iguales todos los comentarios sustanciales. Las decisiones sobre cuales elementos para incluir en los EIS serán tomados por las Agencias.

Puede encontrar información sobre el proceso de la revisión ambiental para estas propuestas en el sitio Web de Ecología: http://www.ecy.wa.gov/geographic/graysharbor/terminals.html.

[Vea al revés para Reglas Básicas de la Reunión]

REGLAS BÁSICAS PARA LA REUNIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE TRABAJO

Las Agencias están cometidas a proveer reuniones de determinación del alcance de trabajo seguras y efectivas. Los comentarios del público son un parte muy importante de la determinación del alcance de trabajo. Las reuniones y el periodo de la determinación del alcance de trabajo les dan una oportunidad para involucrar al público en el proceso de revisión ambiental y a escuchar sugerencias, preguntas, y inquietudes.

Las Agencias piden a todos los participantes que respeten a las reglas básicas, ayudan a mantener un tono abierto, seguro, y respetuoso para cada reunión, y dejar que todas las voces sean escuchadas por iguales. Uso de estas reglas básicas apoyará a tener reuniones productivas y civiles. A los individuos quienes no siguen a las reglas básicas y crean un ambiente inseguro o intimidante, les pedirán que salgan de la reunión.

Reglas Básicas:

No se tolerará el comportamiento intimidante porque crea un ambiente irrespetuoso y amenazando. Unos ejemplos de la intimidación que está prohibida incluyen:

- Confrontar, bloquear, o interferir con los asistentes cuando se acercan, entran, o entablan en el lugar de reunión de determinación de alcance de trabajo.
- Realizando agrupaciones o demostraciones en la entrada o dentro del lugar de reunión de determinación de alcance de trabajo.

Las Agencias supervisarán la cantidad de personas que entran al lugar de reunión y, dependiente de la capacidad segura de estas áreas, pueden cerrar el espacio a más asistentes si llegan a la capacidad máxima. A la medida que las personas salen y disponen de espacio, personas adicionales serán permitidas a entrar.

Las Agencias están cometidas a proveer una reunión pública segura y efectiva. Pedimos su cooperación para proveer a todos una oportunidad para hablar sin peligro. Algunas acciones están prohibidas porque crean un ambiente intimidante, o reducen el tiempo proporcionado a las personas para hablar, resultando en que menos personas pueden proveer sus comentarios.

Se anticipe que muchas personas quieren proveer comentarios orales delante de la audiencia, y por lo tanto se establecieron un límite de dos minutos por persona para todas las reuniones públicas y será estrictamente cumplido.

- Se invitarán a las personas quienes van a hablar al podio siguiendo a la misma orden que se aparecen en la hoja de registro escrito.
- Expresiones silenciosos de apoyo u oposición por medio de "pulgares arriba" o "pulgares abajo", o levantando la mano o mostrando un cartel pequeño durante unos segundos están permitidos si no interrumpen a quien está hablando.
- Se prohíbe todo aplauso, gritos con entusiasmo, o abucheos que interrumpen a la persona quien está hablando. Estos tipos de ruido contribuyen a un ambiente intimidante.
- Es posible que paran al hablante si ocurre algún comportamiento disruptivo tal como ondulación de carteles o una actividad de muchedumbre tal como pararse en grupo.
- Se permiten a los carteles que no sean más grandes de 100 pulgadas cuadradas (tal como 10" x 10") en los áreas de comentario público. Los carteles no deben estar levantados para periodos largos porque bloquean la vista de las demás personas.
- Se prohibe el uso de altoparlantes, luces intermitentes u otras perturbaciones visuales o auditivas.

Las Agencias mantienen el derecho de terminar a la reunión en cualquier momento si las perturbaciones interfieren con la oportunidad de los participantes a hacer comentarios orales ante de la audiencia o si existe un riesgo de seguridad.

[Vea al revés para información general sobre la Reunión de la Determinación del Alcance del Trabajo]